



## SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

### DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre
Primer Apellido	Segundo Apellido	

### DATOS DEL REPRESENTANTE

Tipo de Documento de Identificación	Número de Documento	Nombre
Primer Apellido	Segundo Apellido	

### DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

Código Vía	Nombre Vía	Número Vía	
Letra	Escalera	Piso	Puerta
Teléfono	Móvil	Correo electrónico	
Provincia	Municipio	Código Postal	

### EXPONE

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos; el Real Decreto 287/2002, de 22 de Marzo, que desarrolla la anterior; el Decreto 1570/2007, de 30 de Noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 287/2002; el Decreto 30/2018, de 5 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos en la Comunidad Autónoma de Canarias y la Ordenanza Municipal vigente a estos efectos.

### SOLICITA

Inscripción en el Registro Municipal de Animales Potencialmente Peligrosos del animal identificado y referenciado en el siguiente apartado, cuyos datos constan en el **Anexo 1** y del cual soy su propietario/a.

N.º de Microcip

### OBSERVACIONES

## CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN SOBRE LA CONSULTA DE DATOS AL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA

**PRESTA SU CONSENTIMIENTO** para que la Entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

**AUTORIZO** al Ayuntamiento de Santa Lucía a consultar los siguientes datos/documentos:

DOCUMENTOS	ORGANISMOS
<input checked="" type="checkbox"/> Consulta de datos de identidad	Ministerio del Interior

## DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR JUNTO A LA SOLICITUD

### REQUISITOS PARA SOLICITAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

- Que el animal que se pretenda registrar tenga su **alojamiento habitual** en el municipio de Santa Lucía.
- Ser el propietario del animal .
- Disponer previamente de Licencia Administrativa para la Tenencia de Animal Potencialmente Peligroso.

### DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Deberá aportar los siguientes documentos:

- D.N.I., en vigor, del interesado/propietario del animal, y en su caso, del representante.
- Licencia Administrativa para la Tenencia de Animal Potencialmente Peligrosos del propietario.
- Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil por los daños personales y materiales que la tenencia de estos animales pudieran ocasionar a terceros con cobertura no inferior a 200.000€ por siniestro, que será renovado periódicamente. (**La póliza deberá incluir el número de microchip del animal a registrar**).
- Comprobante del recibo acreditativo de haber abonado la prima del seguro.
- Declaración Responsable de que en el lugar donde se va a alojar el animal cumple con los requisitos exigidos. (**MODELO C**).
- Certificado de Sanidad Animal vigente expedido por Veterinario Colegiado.
- Comunicación del propietario designando la persona tenedora (**MODELO D**).
- Documento acreditativo del consentimiento de la persona designada por el propietario/titular para que en el caso de fallecimiento, ausencia, incapacidad o cualquier circunstancia sobrevenida que impida al titular cumplir las obligaciones inherentes a la tenencia del animal, pueda hacerse cargo del mismo en calidad de persona tenedora. (**MODELO E**).
- D.N.I. en vigor, de la persona designada.
- Licencia Administrativa para la Tenencia de Animal Potencialmente Peligroso de la persona designada, en su caso.
- ANEXO 1, con los datos del animal.

### INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas\*):

Deseo ser notificado/a de forma telemática.

Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

\*Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.

### LOPD

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, el Excmo. Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana le informa que sus datos personales aportados en este formulario serán incorporados a un fichero titularidad del mismo organismo, con la finalidad de la gestión de los servicios objeto del formulario, ofrecidos por este Ayuntamiento. Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos mediante escrito dirigido a Dirección Avenida de las Tirajanas, 151. Santa Lucía (Las Palmas).

Oficinas Municipales: Avda. de las Tirajanas, 151. Tlfs.: 928 72 72 00 Fax: 928 72 72 35 35110 Santa Lucía (Las Palmas).

En Santa Lucía, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_